



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEANDE

De conformidad con el procedimiento señalado en los arts. 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 193 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2011, con sus justificantes e informes preceptivos quedan expuestos al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse los reparos y observaciones que juzguen oportunas, personas naturales y jurídicas legitimadas para ello.

En Valdeande, a 29 de febrero de 2012.

El Alcalde,  
Juan Abel Abejón Sancha